



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: martes, 30 de Mayo de 2023

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N∏ 558/2023

1906

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento, se halla expuesto al público el "Expediente de modificación de créditos n.º 558/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas procedentes de otras aplicaciones", aprobado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 24 de Mayo de 2.023 por el Pleno del Ayuntamiento y que afecta al vigente presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada y por los motivos señalados en el  $n^{\varrho}$  2 de dicho artículo, podrán presentar ante el Pleno del Ayuntamiento, reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dejando constancia que caso de no formularse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial de aprobación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <a href="https://horche.sedelectronica.es">https://horche.sedelectronica.es</a>.

Horche a 26 de Mayo de 2.023. El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete